

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una patente de invención por veinte años, en España

a favor de

"Clave, Solozabal y Cía." Sdad. Limitada, domiciliada en Eibar
(Guipúzcoa) Barrio de Chonta.

P O R

""PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPOSITIVOS DE LEVA
PARA LA ROTACION DEL CILINDRO DE LOS REVOLVERES""

La presente invención se refiere a un sistema de leva para
la rotación de los cilindros de los revolveres, cuya leva ac-
tuando sobre la corona dentada de los cilindros de los revolve-
res causa el giro intermitente de aquéllos.

5 Los mecanismos de leva conocidos hasta el día exigen bas-
tantes complicaciones no ofreciendo ninguna de las ventajas que
tiene el sistema de leva objeto de la presente invención.

Para la mejor comprensión del presente invento se acompañan
dibujos
10 a título de ejemplo no limitativo del modo de ejecución de la pre-
sente invención, la cual se extiende a las diversas particulari-
dades originales que contiene el dispositivo que se representa.

La figura 1, representa el conjunto y detalles de las pie-
zas que forman la leva.

La figura 2, representa la posición que ocupa la leva en el



15 revolver, con relación a las demás piezas, estando el arma en su
posición normal. El límite extremo a que llega la leva en su
desplazamiento se representa con línea de trazos cuyo límite
corresponde al momento del disparo.

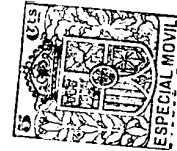
El dispositivo está constituido por las siguientes piezas:-

20 Un cuerpo de leva A, que contiene: Un cuerno (a 1) cilíndrico
y perpendicular al plano de dicha pieza; un ojo (a 2) abierto
en la cola (a 3) de la misma; una biela B, cuerpo cilíndrico,
con un taladro cilíndrico (b 1) concéntrico a éste, cuya pieza
termina por el extremo opuesto en una cabeza que contiene el
25 taladro (b 2); un resorte helicoidal C, que se aloja en (b 1);
una varilla cilíndrica d, guía del muelle c, y un apoyo cilín-
drico e, con un taladro central (e 1), por donde se desliza la
varilla d.

30 Por la simple inspección de la figura 2, se comprende que
al oprimir el disparador f, para amartillar el arma, girará,
arrastrando el dicho giro el mecanismo constituido por las pie-
zas a, b, c, d, e, por estar conectadas con él, y cuando el mar-
tillo m, pasando por su levante máximo descienda para producir el
disparo, la leva a se habrá desplazado hasta el límite indicado
35 por la línea de trazos, recorrido suficiente para llenar su fun-
ción ya mencionada más arriba.

El movimiento oscilatorio de la leva alrededor de su eje
(a 1), queda limitado: por la parte que mira al cilindro con el
armazón, y por la parte hacia la culata por el resorte c, que a
40 su vez se apoya en la biela b.

Como queda expuesto todo el mecanismo tiene por objeto el
que el extremo (a 4) de la leva esté constantemente en contacto



con los dientes de la corona dentada del cilindro del revolver.

N O T A

45 En resumen. La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:-

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de leva para la rotación del cilindro de los revolvers, caracterizado por un resorte helicoidal (c) que actúa por uno de sus extremos contra la biela (b) y por el otro contra el apoyo (e) que lo hace a su vez sobre la cola (a3) de la leva.

50 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto principal sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España, por

55 ""PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPOSITIVOS DE LEVA PARA LA ROTACION DEL CILINDRO DE LOS REVOLVERES""

Todo lo cual queda expuesto en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid a 3 de enero de 1,930.

Fig. 1^a.

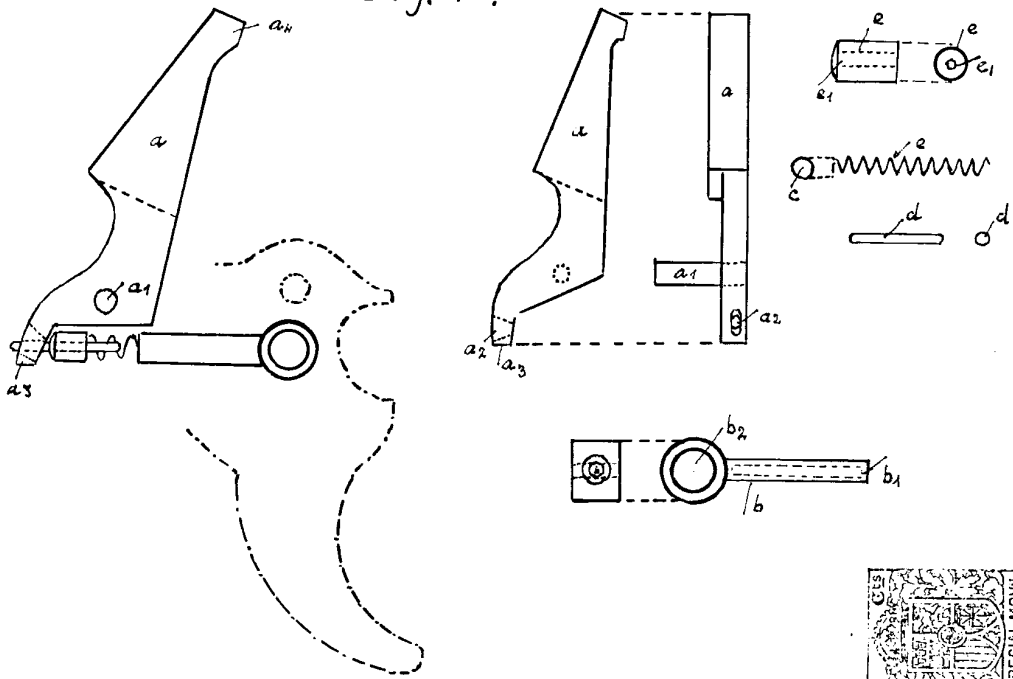
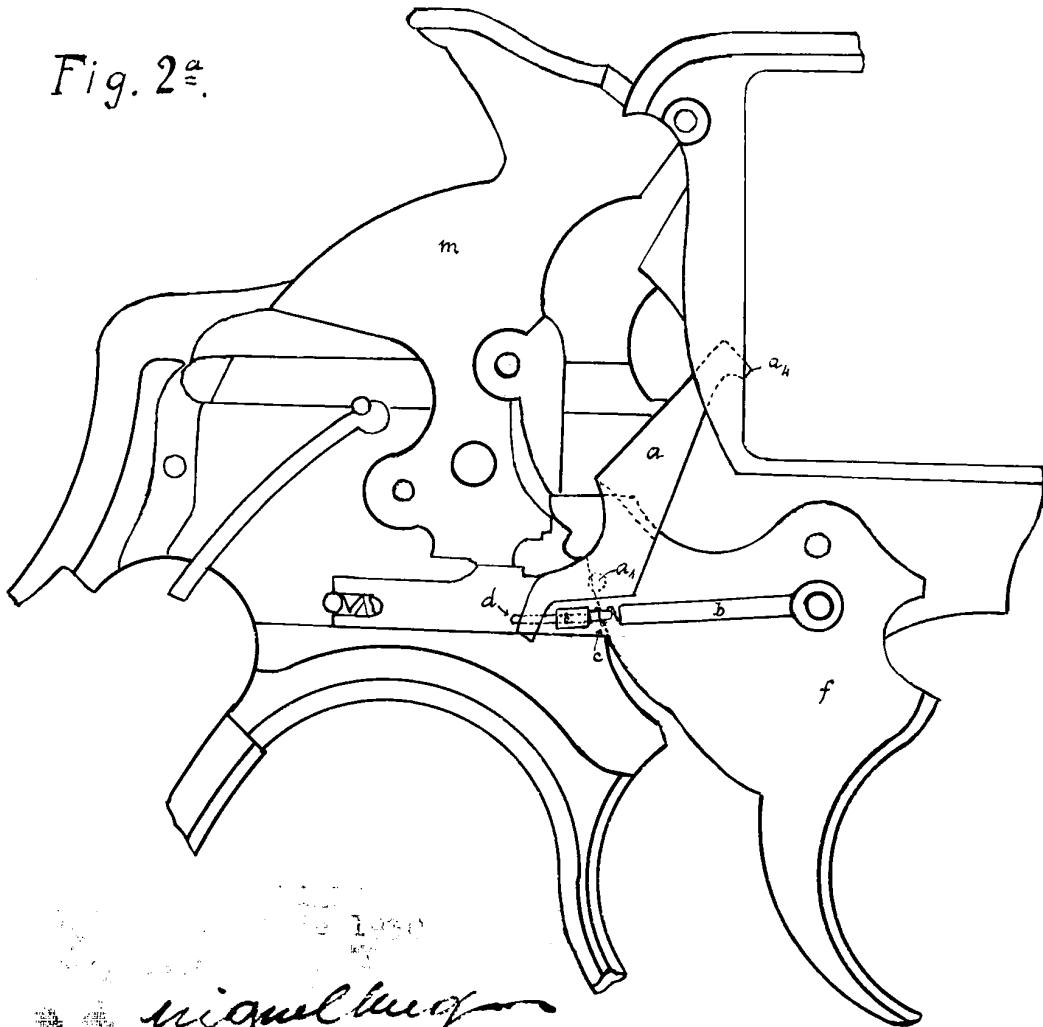


Fig. 2^a.



Miguel...